

EXP – UNC 49054/2018

VISTO

La Resolución CD 334/2018 por cual otorga licencia sin goce de haberes la Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40159) en su cargo de Prof. Adjunto dedicación semi exclusiva (cod. Int. 110/10) desde el 1° de noviembre de 2018 al 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos a fojas 9 informa bajo que Artículo de la Ord. HCD 1/91 debe encuadrarse la licencia del Dr. AGNELLI;

Que en la Res. CD 334/2018 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

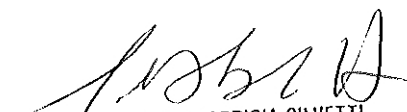
ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. CD 334/2018, donde dice: "...Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. a de la Ord. HCD 1/91" debe decir: "...Encuadrar la licencia en el Art. 1 de la Ord. HCD 1/91."

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 2º de la Res. CD 334/2018, donde dice: "... por el lapso 1º de enero al 31 de julio de 2019 para realizar tareas de investigación en Finlandia. Encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. c de la Ord. HCS N° 1/91." debe decir: "...por el lapso 1º de enero al 2 de julio de 2019 encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. a de la Ord. HCS 1/91, y del 3 al 31 de julio de 2019 encuadrar la licencia en el Art. 4º inc. c de la Ord. HCS 1/91, para realizar tareas de investigación en Finlandia."

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 419/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF